

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2021-0078600

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora y como quiera que la misma es procedente el despacho dispone:

1. Decretar el EMBARGO Y RETENCIÓN del 30% de salario que el demandado JONATHAN MORENO JIMENEZ devengue como empleado de la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER.

Limítese la medida a la suma de \$ 7.300.000. Oficiése.

2. Por secretaria oficiése a EXPERIAN DE COLOMBIA SAS Y TRANSUNION COLOMBIA SA para que informen el nombre de las entidades bancarias donde el extremo pasivo registre cuentas corrientes, ahorros y /o cualquier producto financiero, con sus respectivos números

Notifíquese (2),


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 77 del 21 de OCT. de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria